

# Intervenciones y apoyos conductuales positivos

**Propósito:** Provident Charter School practica un enfoque proactivo que implementa los principios de Apoyo e Intervenciones de Conducta Positiva (“PBIS”). Este enfoque presenta una política de apoyos e intervenciones de comportamiento positivo en toda la escuela que reducirá las interrupciones escolares al implementar lo siguiente:

- Defina claramente los resultados
- Prácticas validadas por investigación
- Sistemas administrativos de apoyo
- Uso de información para la resolución de problemas.
- Establecer entornos de enseñanza y aprendizaje positivos, predecibles y regulares
- Instruir a adultos y compañeros para que sirvan como modelos positivos
- Enseñar y modelar las expectativas de comportamiento.
- Crear sistemas para proporcionar comentarios positivos regulares
- Reconozca a los estudiantes cuando estén haciendo lo correcto
- Mejorar la competencia social (como el comportamiento apropiado en el pasillo)
- Continuar fomentando entornos que apoyen el éxito académico

Los maestros y el personal enseñarán, modelarán y practicarán cada una de las expectativas de comportamiento durante el año. Implementarán estrategias PBIS que incluyen, pero no se limitan a: movimiento entre estudiantes en diferentes entornos, interacción con estudiantes en diferentes entornos que es de alta frecuencia y alta calidad, y escaneo de estudiantes en diferentes entornos que incluyen técnicas visuales y auditivas. Los maestros y el personal seguirán los seis componentes de PBIS para toda la escuela:

- Seleccionar y definir expectativas y rutinas. Las expectativas y rutinas deben ser observables, informadas y fáciles de enseñar.
  - Enseñe comportamientos y rutinas directamente en todos los entornos.
  - Reconozca el comportamiento apropiado.
  - Revise los datos para tomar decisiones.
  - Corrija los errores de comportamiento.
  - Utilice estrategias de precorrección, potenciadores y desescalamiento.
1. **Directrices:** Las siguientes pautas brindan a los maestros y al personal estrategias, procedimientos y rutinas específicas que deben seguirse para que el mantenimiento de las conductas sea lo menos intrusivo necesario. Para mantener la implementación de este plan, Provident Charter School tendrá acceso a oportunidades de desarrollo profesional y asistencia técnica, incluidas, entre otras, las proporcionadas por la Oficina de Educación

Especial / PaTTAN. El personal de Provident Charter School solo usará técnicas físicas cuando un estudiante esté actuando de una manera que sea un peligro claro y presente para sí mismo, para otros estudiantes o para los empleados. En ningún momento se incluirá el uso de restricciones en un IEP para la conveniencia del personal, como sustituto de un programa educativo o empleado como castigo. Las restricciones en decúbito prono también están prohibidas. Las restricciones mecánicas, que se utilizan para controlar el movimiento involuntario o la falta de control muscular de los estudiantes cuando se deben a causas o condiciones orgánicas, pueden emplearse solo cuando lo especifique un IEP y lo determine un profesional médico calificado para tomar la determinación, y según lo acordado, a por los padres del estudiante. Las restricciones mecánicas evitarán que un estudiante se lastime a sí mismo oa otros o promoverá la posición normal del cuerpo y el funcionamiento físico. Cuando se incluye en un IEP, Provident Charter School debe obtener el consentimiento de los padres antes del uso de restricciones o procedimientos intrusivos. Provident Charter School también mantendrá e informará datos sobre las restricciones. Si un estudiante es referido a la policía, Provident Charter School utilizará el siguiente procedimiento para adaptarse mejor a las necesidades de los estudiantes: celebrar una reunión del IEP, actualizar o desarrollar una Evaluación de comportamiento funcional y desarrollar / revisar un plan PBIS por parte del equipo del IEP. Solo se utilizará una técnica física si se ha demostrado que las medidas y técnicas menos restrictivas, como las escritas en el Plan de intervenciones y apoyos conductuales positivos del estudiante, son o son menos efectivas. Cuando ocurre una restricción, se notifica a los padres y / o tutores, a menos que se renuncie por escrito, el equipo del IEP celebrará una reunión dentro de los 10 días para discutir la restricción y revisar o desarrollar un Plan de apoyo e intervenciones de comportamiento positivo. Si se realizan cambios en un plan de intervenciones y apoyos conductuales positivos, se incluirán estrategias que pueden ayudar a reducir el uso de técnicas físicas. Provident Charter School tiene personal específico autorizado y capacitado en el uso de restricciones por el Crisis Prevention Institute. Este personal está capacitado en el uso de procedimientos, métodos y técnicas de desescalamiento específicos.

Provident Charter School no utilizará ninguna técnica aversiva, incluyendo, pero no limitado a: castigo corporal; castigo por una manifestación de la discapacidad de un estudiante; habitaciones con llave, cajas con llave u otras estructuras o espacios cerrados con llave de los cuales el estudiante no puede salir fácilmente; sustancias nocivas; privación de derechos humanos básicos, como la privación de alimentos, agua o aire fresco; suspensión que constituye un patrón; trato de naturaleza degradante; descarga eléctrica; métodos implementados por personal no capacitado; y métodos que no se han descrito en el plan de Provident Charter School.